



Barranquilla D.E.I.P., enero de 2021

Doctor

CARLOS ACOSTA JULIAO

Secretario General

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **1.140.822.962** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES..**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

GABRIEL BÉRDUGO PEÑA

Secretario Distrital de Recreación y Deporte.

